

MANO DE LA CONTRALORIA VUELVE A LA LEGALIDAD DIRECCION DE SMAPA



VER OFICIO CGR Con problemas de legalidad de los documentos firmados asumirá la nueva Directora de Smapa, funcionaria de planta, Ximena Suazo, postergada hace muchos meses de su ascenso y ocupar la dirección de esa importante dirección municipal. Fue necesario un nuevo documento de la Contraloría para que por fin se legalice la dependencia municipal que genera cerca de 5 mil millones de pesos de excedentes anuales para el Presupuesto Municipal.

Casi

un año funcionando Smapa con un director nombrado fuera de la legalidad por la alcaldesa Cathy Barriga o, esto según expresa Contraloría...”respecto de la segunda designación en calidad de suplente del señor Torres Zúñiga, efectuada mediante el decreto alcaldicio N° 2379, de 2018, no cabe sino concluir que no se ha conformado a derecho el procedimiento observado por la aludida entidad, la

cual, de acuerdo a lo expresado precedentemente, debe adoptar a la brevedad y sin mayor dilación, las medida a proveer con un titular el cargo de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú”.

La carta fue recibida en la Municipalidad de Maipú 17 de diciembre de 2018 y la brevedad solo se demoró 52 días en volver a la legalidad los temas en la dirección de Smapa.

Pero el desafío de la nueva Directora, Ximena Suazo, es uno de los más grandes de los últimos años si se desea salvar la sanitaria maipucina, sanitaria que fue creación del recordado ex alcalde José Luis Infante, que debe aún estar molesto en su tumba luego de aparecer junto en un mural con quien ha tenido la más deficiente administración de Smapa en el Plan de Desarrollo: alcaldesa Cathy Barriga

¿Qué problemas legales puede encontrar la nueva directora?

No hay precedentes sobre la valides de firmas, es más, ayer una nueva nota de la Contraloría habría precipitado la determinación del Director destituido o con renuncia anticipada por la fuerza de la razón, Jorge Torres Zúñiga, que pensaba renunciar el 28 de febrero y deberá hacerlo hoy, viernes 8 de febrero de 2019, por el imperio de la ley

El

abogado habría dicho a sus subalternos: ahora entiendo lo
oficiado por la
Contraloría, refiriendo ese a la determinación de
inhabilitarlo en su cargo de
director de Smapa por el órgano Contralor.

Llama

la atención que todo el trámite de fiscalización se realizó
nuevamente por la
Asociación de Funcionarios de Smapa que preside Pedro Aguirre
Moya y sin
actuación de concejales, que no se sabe si es por temor, falta
de agallas o
conocimiento, pero que sin duda no cumplieron con el mandato
contraído en las
urnas.

El

lunes asume Ximena Suazo, esperando que vuelvan los jefes y
profesionales que
saben del tema, aunque quien se iba el 28 de febrero, Jorge
Torres, será el
flamante asesor de esa dirección.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REFS.: N°s. 188.518/2018
204.848/2018
205.514/2018
208.408/2018

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ NO SE AJUSTÓ A DERECHO RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESA COMUNA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION 130
SANTIAGO, 13 DIC 2018 N° 31.020



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Diputada señora Claudia Mix Jiménez, solicitando un pronunciamiento relativo a la legalidad de la designación del señor Jorge Torres Zúñiga como director subrogante y suplente del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Requerido al efecto, el aludido municipio informó, en síntesis, que considerando lo previsto en los artículos 1°, 7° y 56, de la ley N° 18.695, 3° y 28, de la ley N° 18.575, y 10 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, se designó al a don Jorge Torres Zúñiga como director subrogante de la mencionada unidad municipal, desde el 2 de junio de 2018, por un plazo de tres meses. Agrega, que atendida su experiencia y calificación, el 4 de septiembre de 2018, se le nombró como director suplente, manteniendo una designación a contrata con el citado ente comunal. Finalmente, señala que dicho nombramiento se encuentra ajustado a derecho, sin que exista una ilegalidad en la designación del Director de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Al respecto, como cuestión previa, cabe señalar que mediante el oficio N° 617, de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, se indicó a la citada entidad edilicia, que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa, los cargos de jefatura, por su denominación y naturaleza implican labores de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo, por lo que sólo pueden ser ejercidos por personal que integra la dotación estable de la municipalidad, esto es, por servidores de planta y no por los funcionarios que desempeñan empleos transitorios, cómo ocurre con los contratados, requiriendo antecedentes sobre los cargos de jefatura que mantiene el Servicio Municipal de Agua Potable de la mencionada entidad.

Asimismo, cabe recordar que con posterioridad a dicho pronunciamiento, mediante oficio N° 59, de 2018, la Municipalidad de Maipú respondió a esta Entidad Fiscalizadora que todos los cargos de jefatura del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -SMAPA-, son ejercidos por servidores con calidad jurídica de empleados de planta, indicando que el director de ese servicio es don Jorge Torres Zúñiga, funcionario titular, grado 8.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
MAIPÚ

Sobre el particular, en relación con lo mencionado en esta ocasión, cabe manifestar que el artículo 10 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, establece que "las municipalidades que tengan a su cargo la explotación del servicio de agua potable, se ajustarán en todo a las disposiciones que, sobre el particular, rijan para la explotación de dicho servicio". Agregando, el inciso segundo que "las empresas de agua potable de que las municipalidades sean propietarias o tengan participación, se administrarán autónomamente y se sujetarán al régimen legal general aplicable a las empresas privadas del ramo".

Ahora bien, interpretando el inciso segundo de la norma recién citada, la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida en los dictámenes N°s. 17.096, de 1996, y 2.111, de 1997, ha señalado que los municipios que tienen a su cargo la explotación de servicios de agua potable, para dar cumplimiento a la exigencia de autonomía prevista en dicha disposición, deben organizar una unidad independiente de las demás oficinas municipales para administrar separadamente tales servicios.

A su vez, los dictámenes N°s. 22.427, de 2006, y 70.401, de 2015, precisaron que sin perjuicio de la autonomía que este servicio municipal debe tener respecto de las demás unidades municipales y de la igualdad con que debe operar en relación con las empresas de agua potable del sector privado, el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú es parte integrante del respectivo municipio, de manera que si bien procede dotarlo de una organización que haga posible una gestión eficaz y eficiente, las medidas que se adopten no pueden desconocer su naturaleza pública, por lo que procede que ese municipio, al definir las medidas sobre organización, funcionamiento y contratación del aludido Servicio, se ajuste a los criterios consignados en dichos pronunciamientos, de manera que, a quienes se desempeñen en el servicio indicado, les resulta aplicable, por regla general, la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En dicho contexto, se debe indicar que acorde al inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 18.883, son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes; en tanto que el inciso quinto, dispone que en el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses, al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular.

Como puede advertirse, del tenor de la norma que regula la suplencia se desprende que en los casos en que la autoridad recurre a ese mecanismo respecto de cargos vacantes, es preciso que adopte las medidas pertinentes a fin de proveer la respectiva plaza con un titular, pues cuando esta forma de desempeño concierne a esos empleos, ella no puede

-
-
-
-

VER OFICIO CGR

Me voy cumpliendo el 100% de Plan de Desarrollo, habría

expresado a los subalternos, que sonrieron luego que su trabajo interno les indica que el año el año pasado fue del 0%. Aunque se prepara un envío a la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios de un avance de trabajos en Secpla que indicaría adquisiciones...pronto a llamarse a licitación. Acotaron 3 fuentes distintas.

631 JÓVENES SE ACUARTELARON EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES



561 alumnos del Curso Aspirante a Clase del periodo común, 35 alumnos del Curso Aspirante a Clase de banda y 35 alumnos del Curso Aspirante a Técnico en enfermería provenientes de todo Chile, se acuartelaron en la Escuela de Suboficiales para comenzar su formación como clases de Ejército.

Los jóvenes, acompañados de sus apoderados y familiares, fueron recibidos por el departamento de Admisión de alumnos para posteriormente llevar a cabo el encuadramiento en cada compañía y la preparación para la

ceremonia de ingreso.

Cristian Soto

Garnica, alumno encuadrado en la 2da compañía, señaló “hoy por fin cumpla una meta y estoy entrando a la Escuela de Suboficiales. Esta es la tercera vez que postulo y por fin quedé. Hay mucho esfuerzo detrás de este proceso y mi familia está muy feliz. Vengo como un libro en blanco dispuesto a aprender todo y escribir mi historia. El camino no es sencillo pero hay que dedicarse 100% para conseguir las metas personales”.

En tanto la

alumna Mari Trini Lobos Vera enfatizó: “Han sido días de mucho nerviosismo y ansias. Mi familia está feliz de que yo esté acá porque es un anhelo que tengo desde niña. Estoy iniciando un sueño que es para toda la vida”



Paralelamente,

los padres y apoderados fueron recibidos por el Director del Instituto, Coronel Juan Solari Valdés, quien junto al jefe de Estudios de la

Escuela de Suboficiales, TCL. Waldo Rea Marincovic, dieron a conocer el funcionamiento, la misión, visión y objetivos del Instituto matriz.

Posteriormente, padres y apoderados realizaron un recorrido por las dependencias del instituto, acompañados por los instructores del batallón de alumnos, para finalizar con la ceremonia de ingreso presidida por el Comandante de la División Educación, General de Brigada Rodrigo Pino Riquelme.



Durante la ceremonia, el director del instituto, se dirigió a los alumnos y a sus apoderados: “Sea cada uno de ustedes bienvenido y felicitado por cumplir su ilusión. Este es el primer paso de un feliz pero arduo camino, que requerirá de su fuerza no solo física, sino también espiritual y psicológica en pos de la superación académica y humana que les permita concretar la meta de convertirse en clases de Ejército”, señaló el Director del Instituto, Coronel Juan Solari

Valdés.

La ceremonia finalizó luego de la despedida de apoderados y alumnos, y el desfile ante las autoridades.

MERCADO MUNICIPAL ATENDERA PUBLICO A CONTAR DEL JUEVES 7 DE FEBRERO



Sorteando todos los inconvenientes del cambio al Mercado Provisorio, que tendrá acceso por calle Maipú 0259, los locatarios del Mercado Municipal se aprestan para

recibir a sus clientes a partir del jueves 9 de febrero. Sin duda que el principal centro de compras de Maipú se ha hecho notar con sus usuarios luego de permanecer 10 días sin atención a público.

Un trabajo pulcro de cada locatario por adaptar el nuevo local a las exigencias de un público cautivo que no desea perder las condiciones que han hecho del Mercado Municipal su lugar de abastecimientos preferido.

No quieren comentar los problemas con que se encontraron y solo señalan que los comerciantes son personas que deben extremar su atención a público, entregando condiciones que compitan con otros centros de compras.

Cada locatario ha invertido en mejorar su local y mostrar lo mejor para cautivar al cliente, estimándose en un promedio de \$ 200.000 sus gastos, algunos sobre 2 millones de pesos, estimándose en cerca de 20 millones de pesos la cifra total invertida por todos los locatarios.

Lo comerciantes han hecho milagros para acomodarse a un local más pequeño, con colores de su frontis correspondientes a los rubros y con calles que albergan estos rubros.

Es así como la calle lateral poniente congrega a los verduleros, fruteros

y todo lo que produce el agro; otro tanto la calle del sector oriente congrega al quienes expenden alimentos. Por el sur se ubican los restaurantes, mientras que en sector centro oriente se ubican los servicios, bazares y modas. En otro sector estarán las carnicerías y pescaderías, cuyos clientes han concurrido en estos días de cierre para saber cuando pueden volver a adquirir estos `productos.

Los comerciantes sostuvieron al martes pasado su despedida de los antiguos locales con "La última cena" en el patio norte del viejo mercado, con premiación a los locatarios fundadores, con las canciones de Ximena e invitados especiales que corearon los locatarios que concurrieron a esta jornada.

EL NUEVO MERCADO

En el mejor de los casos serán 18 meses la extensión de las obras, tiempo que habrá que sumar la recepción por parte del municipio y aprobación de su estructura, lo que indica que las esperanzas de los locatarios de volver al Nuevo Mercado podría ser en septiembre del 2021, tema que los comerciantes en su mayoría estima n que será a fines del 2021 yo inicios del 2022.



Pero con el mismo ánimo de siempre, el centenar de locales estarán siendo atendidos por sus respectivos locatarios, con atención personalizada y productos frescos.

CIERRE DEL MERCADO MUNICIPAL SACA UNA PAGINA MAS DE LA HISTORIA LOCAL



Lo que denominan modernismo no tiene contemplaciones con la historia y pasa sobre las pocas tradiciones que se pueden mantener; es así, como a pesar que muchos locatarios defendieron mantener la actual estructura con remozamientos adecuados no fueron escuchados ni por la anterior administración que impuso el actual proyecto ni la actual administración que mantuvo el proyecto base, retrazando en dos años el inicio de las obras.

El proyecto del ex alcalde
Christian Vittori de cambiar la actual estructura del Mercado

Municipal será
realidad, con algunas modificaciones efectuadas al proyecto
por la actual
administración de Cathy Barriga respecto de ornamentación que
la hacen más
atractiva

RESUMEN HISTORICO

El
Mercado Municipal, que tiene sus inicios el año 1972 cuando un
grupo de chacareros
buscando un sitio estable que el inicial ubicado en el sector
sur de la actual
Plaza de Maipú como una forma de expender productos del agro
directos del
consumidor en momentos de la historia que se producía un
inusual
desabastecimiento, en el caso agrario para subir los precios y
para lo cual
tanto las papas como las hortalizas se lanzaban al entonces
caudaloso Zanjón de
la Aguada o el Río Mapocho pasado el puente Rinconada.

Terrenos adquiridos durante la gestión del ex
alcalde Roberto Duran el año 1967 a la familia Grez y
finiquitada durante el inicio
del periodo alcaldicio del ex alcalde Luis Ferrada, aunque no
destinado a
Mercado inicialmente, pero poco a poco y con la creación de la
Feria de los
Camioneros, luego chacareros y finalmente comerciantes se hizo
necesario un
Mercado para trasladar de ese lugar a los comerciantes.

Fue importante la Feria de camioneros, luego chacareros
y finalmente comerciantes de productos de la tierra porque de
ese lugar nace

una de las primeras ferias y en calle Manuel Rodríguez, entre 5 de Abril y Colonia, así también dio paso al Mercado Municipal, inaugurado el 16 de junio de 1977 durante la administración del alcalde designado por el régimen militar Gonzalo Pérez Llona, alcalde que tenía una muy buena ascendencia al mundo deportivo y la comunidad local.

CIERRE DE ACTIVIDADES DEL MERCADO HISTORICO

El domingo 27 de enero será el último día de atención a público, teniendo los comerciantes dos días para el cambio total, iniciado la última semana de enero luego de la “entrega de las llaves” para habilitar los locales del Mercado Provisorio, que mantiene su defecto de ventilación que sin duda deberán resolver los comerciantes.

Los comerciantes deseaban despedir el lugar donde trabajaron, algunos, cerca de una decena de los inicios de su actividad el año 1977, otros posteriormente, algunos hace algunos años, pero que desean ocupar el cierre de actividades para recuperar la fraternidad y proyecto comercial conjunto; tema que fue acogido por la directiva de la Asociación de Comerciantes que preside Carmen Rivas, fijándose como fecha el martes 29 de enero.

El actual mercado atenderá público hasta el domingo 27 de enero, fecha que los asiduos a este gran centro comercial tendrán para ser parte de la historia que siempre está

amenazada por el progreso, pero todos esperan que sea para mejor.



El Mercado Provisorio tendrá acceso por calle Maipú 0259, entre Bailén y Primera Transversal, a 50 metros del actual.

NUEVOS SOCIOS EN EL ROTARY CLUB MAIPU



Con motivo de la visita del Gobernado del Distrito, Hernando Luna Parra, el Rotary Club de Maipú celebró la incorporación de 2 nuevos socios y otorgó el reconocimiento a 3 integrantes del Cuerpo Técnico del Club Deportivo Maipú Unidos.

Con dos nuevos integrantes cuenta el Rotary Club de Maipú luego que realizaran el rito de rigor ante la presencia del Gobernador del Distrito Hernaldo Luna. Los dos nuevos integrantes son: el profesor de música Osvaldo Talamilla Lobe y la diseñadora Juliana Angeloni Carrizo

En la oportunidad se entregaron reconocimientos a tres integrantes del Club Deportivo Maipú Unidos a quienes han apadrinado desde su formación hace aproximadamente 3 años bajo los principios de Rotary.



FRANCISCO PINCHEIRA Y SU DESAFIO MAIPU 2020



¿Por qué Francisco Pincheira busca su segunda oportunidad como candidato del PDC a un cupo de concejal? Reconoce que el momento no es el más propicio, pero es el momento de que los verdaderos políticos tienen que asumir un nuevo desafío: reencantar a la gente y ser verdaderos representantes de la comunidad en las decisiones que marcan la vida ciudadana.

Dos directivas nominadas en Maipú al más puro estilo de la dictadura para liderar el PDC, al parecer la última con más éxito aunque el reemplazo de quien ejercerá el cargo de secretario ha sido vetado dos veces; en ese marco, se llama a postular a militantes del PDC para los cargos de representación popular (alcalde, concejales y gobernadores) y que por ende deben superar la contingencia política interna con el fin de llegar al militante y especialmente con el vecino elector.

Buscando a uno de los 16 precandidatos, conocido por su apego al deporte, llegamos a la casa de Francisco Pincheira, quien señala que no solo cuando las cosas están bien hay que aprovechar ser candidato, sino que cuando la situación es más difícil y hay que revertir situaciones adversas que perjudican al vecino con una peor calidad

de vida.

Hoy en Maipú y en gobierno no hay “pegas” que ofrecer, sólo podemos ofrecer ganas de trabajar y servir a los vecinos, es el momento en que se verán quienes están realmente con los principios y la doctrina de la Democracia Cristiana.

Estas por recuperar las raíces políticas del PDC?

No sólo se trata de recuperar las raíces con las políticas que se realizaron hace 30 años, sino que adaptarlas a las realidades actuales, situaciones que pueden ser las mismas, pero en otros escenarios. Creo que hay que recuperar las raíces, pero en las normativas 2.0

Los problemas del sector poniente son similares: los desbordes de canales, la seguridad entre otras y no hay solución, aun cuando se observan eventuales progresos como pavimentaciones, pero que se deterioran con las filtraciones de agua potable.

¿Candidato en un momento en que su partido está complicado?

– No solo el partido, la política está complicada. Los principios y las convicciones son las que deben ser priorizados y no solo ser candidato por convicciones personales.

– Mi partido está pasando por una crisis muy grande y espero que con un actuar de hombres buenos se superen estas situaciones.

¿Por qué los políticos dejaron de “nivelar la cancha”?

– Pensamos que la tras la recuperación de la democracia superaríamos los problemas que dejó el Dictador, pero no fue así. Los partidos se transformaron en empresas de “pegas”, en verdaderas S.A., especialmente la democracia cristiana.

– Hoy los políticos hablan de los grandes temas, pero hay temas que realmente tenemos que hablar sencillamente no hablamos. Yo vivo a dos cuadras de la Villa San Luis y sigue con los mismos problemas cuando yo fui presidente de esa unida vecinal.

TODO EL CONTENIDO EN LA SEÑAL DE VIDEO

Ver Video para ver y escuchar sobre:

– Sensibilidades políticas.

– Camino propio ya nos mató y hay que pensar en alianzas.

– ¿Pregunto a los actuales concejales: Cuantos han visitado el sector poniente?

¡Tenemos que tomar medidas para corregir el “Franklin” que tenemos en la plaza! Las calles deben ser para los peatones.

– ¡Ordenar las taxis locales frente al líder!

– Es imposible que un militante de base llegue a ser parte de las cúpulas. Los partidos son

oligárquicos o monárquicos...

– El objetivo es sin duda reencantar a las organizaciones sociales, los vecinos organizados de manera de apoyarlos para salir adelante, concluye Pincheira quien entrega sus tres ideas fuerza para su candidatura.

Todas estas respuestas en la señal de video.

RITUALES PARA DESPEDIR EL AÑO 2018 Y ENFRENTAR EL AÑO 2019 CON MAS EXITO



Por Afrodita

Cada año que termina necesitamos cerrar ciclos y abrir el nuevo año con las mejores expectativas y utilizar mejor las

cualidades personales. Antes de hacer cualquier tipo de ritual te aconsejo algunos pasos a seguir

A-Hacer una limpieza a tu lugar donde habitas o tienes tu negocio

Técnicas
de limpieza energética

1. Pasar un trapo de piso con agua y vinagre

El vinagre fue un remedio utilizado siempre para barrer con las cargas energéticas negativas. El movimiento de limpieza se realizará de derecha a izquierda, empezando por los últimos ambientes de la casa y finalizando en la puerta. Hay que prestar especial atención a los rincones, sobre todo los oscuros y espacios que suelen permanecer cerrados, pues ahí es donde se concentran la mayor parte de las energías densas

2.
Sahumar la casa

Las limpiezas con humo son de las más importantes y completas. Se complementan muy bien con la limpieza con vinagre.

Elementos necesarios: sahumador clásico de barro, cerámica, plata o bronce; carbones pequeños; hierbas a utilizar. Las denominadas "mezclas de los 7 poderes" suelen ser buenas porque concentran varias a la vez. Las clásicas para limpiar son incienso y mirra. También se le puede agregar: enebro, romero, perejil, artemisa, ruda, salvia blanca, laurel, cáscaras de ajo, etc.

Sahumar: Prender los carbones dentro del sahumador (cambiarán de color) y luego ir agregando la mezcla de hierbas de a poco a medida que se vaya consumiendo. Alejar de los ojos porque de inmediato despedirá un humo fuerte y blanco. Ir hacia la última habitación de la casa, la que se encuentre más lejos de la puerta y comenzar a pasar el humo por cada uno de los rincones, especialmente las esquinas, placares y si es posible, cajones que hayan sido abiertos previamente. Seguir por cada habitación y pasillos, siempre de adentro hacia afuera y de derecha a izquierda.

¡Atención! Si el humo cambia de color o de dirección repentinamente, es porque el lugar está especialmente cargado. Quedarse más tiempo ahí. En casos muy extremos las limpiezas pueden provocar náuseas en la persona que las está realizando, es importante protegerse antes con una oración o una técnica de “campana de cristal” e invocar la ayuda de guías o figuras protectoras.

Mantener cerradas puertas y ventanas durante todo el tiempo que dure la limpieza y después abrirlas todas. Lo último que se limpia son los bordes de la puerta y se saca intencionalmente la energía hacia afuera.

B-Realizarte un baño de Abre camino a tu persona

1. Llena la bañera con agua caliente.

Añade

las siguientes hierbas:

1 puñado de hojas de laurel (para atraer el éxito)

3 ramas de canela picadas (para propiciar tu vida social)

1 ramo de hierbabuena picada (para encontrar trabajo)

1 ramo de perejil picado (para la abundancia)

1 ramo de romero picado (para la suerte y alejar ruinas)

Las hierbas pueden ser frescas o secas, pero deben estar picadas para que su energía pase al agua con mayor rapidez.

3. Si tienes esencia de limón o naranja puedes añadirle unas gotas al agua para potenciar el efecto.

4. Enciende una vela blanca, verde o dorada en la esquina del baño (en lugar seguro) y apaga la luz eléctrica.

5. Desnúdate y reza una oración pidiendo que la suerte te acompañe. Si no sabes qué decir, afirma:

“PIDO PERMISO PARA ENTRAR EN EL AGUA.

CONJURO EL PODER DE LAS PLANTAS PARA QUE ABRAN MIS CAMINOS Y BENDIGAN MI

DESTINO. SIN DAÑO ALGUNO, QUE ASÍ SEA”.

6. Relájate a la luz de la vela y disfruta del baño de la suerte.

7. Cuando pasen 25 minutos levanta tus manos como si estuvieras recogiendo algo del cielo y pide 3 veces lo que deseas.

“PIDO QUE ME CONCEDAN... (Trabajo, suerte, etc.)”

8. Levántate y aclárate con el agua de la bañera. No vuelvas a enjuagarte.

9. Vístete con ropa clara y ponte tu colonia favorita.

10. Deja consumir la vela totalmente (en el baño o en tu altar devoto).

11. Recoge los restos de hierbas y arrójalos a la basura

C-Te

sugiero sentarte unos minutos y visualizar, una lista de metas y logros para el 2019, posteriormente escribir lo visualizado

D-Antes

de las doce de la noche del 31 de diciembre hacer los rituales basado en el punto 3 (se recomienda hacerlo en la noche por ejemplo después de las 20:00 hrs. en adelante)

Ritual

limpieza y protección

Materiales

3 velas blancas pequeñas

Sal

1 copa de vidrio (no importa el tamaño pero que no tenga figuras ni relieves)

Romero seco o fresco

Agua para agregar a la copa

Procedimiento

Hacer un triángulo con las velas luego proceder se encender primero la superior, luego la izquierda y posterior la derecha. Cuando este encendiendo las velas concéntrate en lo que quieres para el próximo año con mucha fe.

Se coloca la copa en centro del triángulo, luego dentro de la copa se añade la sal, el romero y el agua

casi hasta el borde
de la copa. Posteriormente se coge la copa entre tus manos y
con mucha fe te
concentras y repites tres veces el siguiente decreto

“Que este año 2018 queden mis penas y todas las cosas malas
que me
pasaron.....” (Se sugiere que si quieres agregar más
líneas a este decreto
lo puedes hacer)

Posteriormente te mojas el dedo del corazón en el agua que
está en la
copa los siguientes lugares de tu cuerpo visualizando tus
nuevas energías
renovadas para el 2019

Este ritual se deja toda la noche. Al día siguiente tiras los
restos de
las velas lejos de tu casa y el agua de la copa por wc (tiras
3 veces la cadena
del escusado)

Ritual para la Abundancia y prosperidad

Materiales

1 Vela dorada o amarilla

1 Frasco de cristal normal

Semillas de flores, frutas o legumbre

Azúcar blanca

7 monedas

7 hojas de laurel fresco os eco

Te concentras unos minutos

Procedimiento

Encender la vela, posteriormente poner el azúcar dentro del frasco,
luego se añaden las monedas, las semillas. Luego se añaden las 7 hojas de laurel, procede a cerrar el frasco

Coge el frasco con todos los ingredientes entre tus manos, enviado todas las energías envueltas en tu fe, de las metas y logros 2019(que cubran tus necesidades sin excesos). Deja el frasco toda la noche en el ritual y el 1 enero lo guardas el lugar oscuro donde nadie lo vea o se entienda bajo de un árbol

Ritual Trabajo y negocios

Materiales

1 vela verde normal

Trozo Papel verde lápiz verde

Café grano molido

Copa de vidrio transparente

Arroz normal

Hierba buena o menta

Procedimiento

Se enciende la vela

En el papel escribes tu nombre y apellido y debajo tu petición personal. Luego se dobla 4 veces y se pone al fondo de la copa.

Posteriormente se añaden los puñados de arroz, el café y la

A LAS 19:00 SE RECIBE EL AÑO 2019 POR ADELANTADO EN TRES PONIENTE



Foto archivo 2017

Con tres conjuntos, la Municipalidad de Maipú despide el año 2018 y se prepara para recibir el año 2019 con un acto artístico en calle Tres Poniente. La Cubanacán, Moral Distraída, Noche de Brujas animaran la noche desde las 19:00 horas hasta pasado la medianoche

La tradicional despedida del año que en la historia local reemplaza a Festival de Fuegos Artificiales que inicia Herman Silva y termina abruptamente el año 2000 en el periodo de Roberto Sepúlveda. Diferentes nombres han colocado cada alcalde y en esta oportunidad se denomina "La Fiesta de Los

Deseos”

**Actividad se realiza en Tres Ponientes con JM
Borgoño a partir de las 19:00 horas**

Presidente Sebastián Piñera promulga Ley Aula Segura



Desde la publicación de Aula Segura en el Diario Oficial, los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado tendrán un plazo de noventa días para actualizar sus reglamentos.

El Presidente Sebastián Piñera firmó con la Ministra de Educación la Ley Aula Segura. Esta normativa aumentará las atribuciones de directores de colegios ante hechos violentos al interior de establecimientos educacionales. El evento se produjo este miércoles 19 de diciembre.

El Liceo de Estación Central fue el escenario para la firma.

Allí se dieron cita diferentes autoridades, como Jaime Bellolio (UDI), Diego Schalper (RN) y Luis Pardo (RN). A su vez, estuvieron los alcaldes Rodrigo Delgado y Felipe Alessandri, además de la Seremi de la [Región Metropolitana](#): Bárbara Soto. Los directores de los liceos emblemáticos de la comuna de Santiago también estuvieron presentes. Ellos han debido enfrentar hechos de violencia durante los últimos años.

“Para ganar la batalla de la educación, hay que restablecer ciertos valores y ciertos principios básicos que, hoy día, desgraciadamente, se ven vulnerados con demasiada frecuencia y con demasiada impunidad”, sostuvo el Presidente Sebastián Piñera. Además, el mandatario advirtió que “nuestro Gobierno está, y va a estar siempre, con los profesores que quieren enseñar; con los alumnos que quieren aprender; con los padres y apoderados que quieren ver a sus hijos progresar; y va a combatir siempre, y con mucha fuerza, a los que quieren, con violencia, bombas molotov, overoles blancos o cualquier otro medio de violencia, venir a destruir lo que es nuestra comunidad escolar”

Por su parte, la Ministra de Educación agregó: “estamos muy contentos con la promulgación de la Ley Aula Segura, que tuvo un apoyo transversal en el Congreso. Queremos comunidades educativas seguras, profesores que no sean agredidos y estudiantes que puedan estudiar con tranquilidad al

interior de sus escuelas... esta es una Ley que efectivamente va a beneficiar la seguridad de las comunidades educativas, el respeto a los profesores y también va a fortalecer a la educación pública”.

¿En qué consiste la Ley Aula Segura?

Esta ley sancionará los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que ocasione daños a la integridad física o psíquica de cualquiera de los miembros de ésta, o de terceros que se encuentren en dependencias de los establecimientos. Los hechos de violencia pueden ser agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, agresiones sexuales o actos que atenten contra la infraestructura.

Desde su publicación en el Diario Oficial, los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado tendrán un plazo de 90 días para actualizar sus reglamentos.

miércoles 19 de diciembre, 2018

**SENADO APROBO CON 33 VOTOS
MODIFICAR LA LEY QUE OBLIGABA**

A COTIZAR 100% A HONORARIOS



Una votación que esperada, ser aprobada, pero no por 33 votos (el quórum era de 22) fue la que vieron en vivo y en directo los dirigentes de la Federación de Sindicatos a Honorarios de Chile en la sesión del Senado de este martes 11 de febrero. La votación con 2 abstenciones y 33 por aprobar, busca modificar la Ley 20.255 publicada en marzo del año 2006 y que entró en vigencia este año tras dos postergaciones.



Este martes en el Senado de la República se votó en un primer trámite legislativo modificar la Ley 20.255 que señala que el presente año debía cotizar previsión y salud cada trabajadora honorarios y trabajadores que emitan boletas, lo que significa sacar del sueldo el 17% más otro 4 % por concepto de cesantía y seguros, tema que dejaba a los trabajadores a honorarios sin

recibir la devolución de impuestos y quedar debiendo un poco más de lo que recibe en la devolución de impuestos.

Este es un primer trámite legislativo y se inició por el Senado de manera que este concluya antes de fines del año 2018 y pueda ser promulgado antes de fines de diciembre. La próxima semana pasará a la Cámara de Diputados donde el ministro Monckeber gestiona no debiera existir modificaciones, algo similar opinó a prensalocal.cl el senador Guido Girardi.

La lucha porque el empleador se hiciera cargo de reajustar el sueldo en un 21% para cambiar al honorarios aun trabajador con todas las leyes sociales era casi imposible por lo que significaba para el Gobierno y los municipios, especialmente los con menos recursos.

Peña no descarta que en ese tiempo se logre de alguna forma elevar cada año el 07% sobre el reajuste de manera de que se minimice el pago por cuenta de los trabajadores.



Para Francisca San Martín, presidenta del sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú este es un primer paso, que se logró con muchos sacrificios y esfuerzos; entrevistas con senadores de las más diversas bancadas y el propio ministro del Trabajo Nicolás Monckeberg y la subsecretaria de previsión social.

La votación duró menos de 30 minutos, con intervenciones en la

fundamentación del voto por parte de senadores que dieron a entender que no era lo mejor y recalcaron la problemática que viene con el 4%, preguntándose quién se hará cargo de ese aumento previsional, si del empleador o nuevamente será de costo del trabajador, indicando que en el caso de trabajadores con contrato lo paga el empleador.

Los más de 30 trabajadores a honorarios que fueron de Maipú al Senado llegaron cansados, pero sonrientes, al igual que los dirigentes, por un logro que estiman es lo mejor para los trabajadores en la disyuntiva que se hiciera efectivo la ley vigente que determinaba la retención total de la devolución de impuesto y aún así quedar debiendo. Queda por establecer es si el descuento del 2,8% de cargo del trabajador se realizará al emitir la boleta mensual a partir de enero de 2019, al igual que la retención del 7,2%, o se realizará al fin del año tributario en la devolución de impuestos